



## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN NIVELES CONCERTADOS

De conformidad con lo señalado en la legislación vigente en materia de admisión de alumnos, el Titular del Centro comunica:

### A) NORMATIVA:

La normativa reguladora de la admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos está contenida en las siguientes disposiciones:

- ORDEN 1848/2005 de 4 de abril de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de 2º ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria.
- Resolución de la Consejería de Educación de 27 de enero de 2009.

Dicha normativa puede consultarse también en:

[http://www.madrid.org/dat\\_capital/tematico/t\\_admision.htm](http://www.madrid.org/dat_capital/tematico/t_admision.htm)

### B) OFERTA DEL CENTRO:

Este Centro de enseñanza realiza una oferta educativa católica de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Proyecto Educativo. Este puede ser consultado en la siguiente dirección:

[www.safahermanos.org/education](http://www.safahermanos.org/education)

### C) CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL CENTRO:

A los efectos de baremación de los alumnos solicitantes y en lo relativo al criterio complementario que puede establecer el Centro, se hace constar que este Centro, en consideración a la relevancia de la integración del alumno, sus padres o tutores o sus hermanos en la comunidad educativa del Centro, valorará exclusivamente los siguientes criterios públicos y objetivos:

#### PARA TODAS LAS VACANTES:

* Ser hijo de antiguo alumno de los centros dirigidos por los HH. de la Sagrada Familia. <u>Documentación: fotocopia de notas del Colegio o equivalente.</u>	1 punto
* Haber tenido hermanos en el Colegio. <u>Documentación: fotocopia de notas del Colegio o equivalente.</u>	1 punto
* Ser alumno de otro Centro de los Hermanos de la Sagrada Familia. <u>Documentación: fotocopia de notas del Colegio o equivalente.</u>	1 punto
* Ser hijo de colaborador activo de las obras de acción social o de voluntariado que dirigen los HH. de la Sagrada Familia en la Comunidad Educativa. Aclaración: "ser socio" no es ser "colaborador activo". <u>Documentación: certificado del organismo correspondiente.</u>	1 punto
* Ser niño adoptado o en régimen de acogimiento familiar. <u>Documentación oficial: Libro de familia, certificado de Organismo público...</u>	1 punto

En ningún caso un alumno podrá obtener más de un punto por los criterios públicos y objetivos anteriormente señalados.

### D) NUMERO DE VACANTES:

El número de vacantes en los distintos cursos de los niveles concertados del Centro es el siguiente:

\* 1º de ED. INFANTIL Ordinarias: 115 De reserva: 10

**TOTAL VACANTES: 125**

\* 1º de ESO: **15 PLAZAS**

\* 2º de ESO: **5 PLAZAS**

\* 4º de ESO.: **5 PLAZAS.**

\* En el **RESTO DE CURSOS CONCERTADOS** no se oferta **NINGUNA PLAZA VACANTE**

#### **E) ZONAS DE INFLUENCIA Y LÍMITROFES:**

A efectos de determinar la puntuación por proximidad domiciliaria se hace constar que las zonas de influencia y límites del nivel concertado de Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO son las siguientes:

#### **ÁREA DE INFLUENCIA DE 4 PUNTOS:**

**14.2. HORCAJO:** LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE ESTOS LÍMITES: Fuente Carrantona hasta cruce con Luis de Hoyos Sáinz; Luis de Hoyos Sáinz hasta El Cairo; esta hasta cruce con Laponia; Laponia hasta Brujas; Brujas hasta Dr. G<sup>a</sup> Tapia al final en la M-40; Ciudad Encantada hasta Fuente Carrantona.

**14.3.A. MARROQUINA,** con los siguientes límites:

Zona comprendida entre Plaza Corregidor Lic. Antonio de Mena, c/ Pico de los Artilleros, c/ Luis de Hoyos Sáinz hasta cruce con c/ Fuente Carrantona, c/ Fuente Carrantona hasta cruce con c/ José Bergamín, c/ José Bergamín hasta cruce con c/ Dr. García Tapia y c/ Dr. García Tapia hasta plaza Corregidor Lic. Antonio de Mena.

#### **ÁREA LÍMITROFE DE 2 PUNTOS:**

14.1. PAVONES.

14.3.B. MARROQUINA (resto del barrio, no descrito anteriormente)

14.6. VINATERO

19.1. CASCO HISTÓRICO DE VICÁLVARO.

#### **F) FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Junto con la solicitud se entrega una hoja explicativa sobre cómo cumplimentar la solicitud. Rogamos que se lea detenidamente.

#### **G) CALENDARIO:**

El calendario de procedimiento de admisión se ajustará a las siguientes fechas:

- Presentación de **solicitudes:** del **12 al 29 de abril**, ambos inclusive. (De 9 a 13 horas y de 16 a 17.30 horas).
- Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, el día **18 de mayo**.
- Plazo de presentación de **reclamaciones:** los días **19, 20 y 21 de mayo** dentro del siguiente horario: de 9 a 13 horas y de 16 a 17.30 horas.
- Publicación de las **listas definitivas** por el Centro: día **1 de junio**.
- Plazo de **matriculación para Infantil y Primaria:** **15 al 29 de junio**.
- Plazo de **matriculación para ESO:** del **1 al 15 de julio**. (1 al 4 de septiembre para quienes deban reunir aún los requisitos académicos en esas fechas).

#### **H) PUNTUACIÓN CON LA QUE FUERON ADMITIDOS LOS NIÑOS EL CURSO PASADO:**

**1º de Infantil: 4 puntos. 1º de la ESO: 2 puntos**

#### **I) COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN:**

La sede de la Comisión de Escolarización estará situada en

- C/ Sierra Vieja, 52. Tfno.913031826
- HORARIO DE LA COMISIÓN: 9 A 13 HORAS.

**MADRID, 2 de febrero de 2010**